

	CONSORCIO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEZA	2026
	DEVOLUCIONES HOMESCHOOL	Pág. 1 de 1

¿QUIÉNES ACCEDEN PARA LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO PAGADO POR CONCEPTO DE HOMESCHOOL?

Cabe resaltar que solo pueden pedir devolución los padres de familia que cumplan con los requisitos expuestos, antes del 20 de enero del 2026 (debido a que el 21 de se inicia la matricula en el sistema SIAGIE). Pasado esa fecha se puede trasladar a otro colegio, pero no se hace devolución del monto pagado, por encontrarse en la etapa de matrícula extemporánea.

¿REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO PAGADO? Antes del 21 de enero 2026

- Constancia de vacante del colegio a donde se va a trasladar en el presente año lectivo.
- Llenar el formulario único de trámite, por el concepto del traslado.

¿QUÉ PORCENTAJE SE DEVUELVE?

- Se hace el descuento por los conceptos de: evaluación locomotora, entrevista protocolar de psicología, capacitaciones, gastos administrativos, codificación de la plataforma virtual, impuestos a pagar a la SUNAT, que hace una suma de 60% de la cuota pagada.
- Se hace la devolución al apoderado del 40% del monto que realizó, a su cuenta bancaria. (no hay devolución en efectivo o a una tercera persona).

¿EN QUE FECHA SE HACE LA DEVOLUCIÓN?

- La devolución se hará en los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, habiendo cumplido todos los requisitos.



WhatsApp: 976 063 726
(Devolución de pago)